



DECRETO ALCALDICIO N° 1.746..
COMETIDO FUNCIONARIO
QUILLON, 07 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido de fecha 01, 05 y 07 de Marzo de 2018 de Don Ricardo Neira Arias.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1.023 de fecha 19.03.2018 que autoriza cometidos funcionarios.
- 3.- El Artículo 75° de la Ley N° 18.883 de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.17 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE uso de vehículo de propiedad de Don **RICARDO NEIRA ARIAS**, Personal planta, Grado 08 E.M.S. en cometidos realizados los días 02, 07 y 08 de Marzo 2018, según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
RICARDO NEIRA ARIAS	02/03/2018	02/03/2018	CONCEPCION: REVISION PROYECTO REP	160
RICARDO NEIRA ARIAS	07/03/2018	07/03/2018	CONCEPCION: TERCER TALLER REGIONA	160
RICARDO NEIRA ARIAS	08/03/2018	08/03/2018	CONCEPCION: GESTIONES DE PERFIL PA	160

2.- El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO : JEEP
 MARCA/COLOR : NISSAN/ROJO
 PLACA PATENTE : GX JZ - 50
 COMBUSTIBLE : BENCINA
 RENDIMIENTO : 10 KM POR LITRO
 KM. POR RECORRER : 480 KM. APROX. / \$795 X lt.
 COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$38.160-

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por los días de cometido autorizados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/XPB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL